
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
Sigla: FYSI S.A.S.
Nit: 900.167.288 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 441.468
Fecha de matrícula: 15/08/2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 17/02/2021
Activos totales: $10.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 99 No 6 - 5
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fysi-sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3280070
Teléfono comercial 2: 3207434146
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 99 No 6 - 5
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fysi-sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3280070
Teléfono para notificación 2: 3207434146
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.535 del 17/07/2007, del Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

15/08/2007 bajo el número 133.736 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 1 del 03/01/2021, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/02/2021 bajo el número 395.096 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	243	26/07/2011	Notaria Unica de Galap	172.121	01/08/2011	IX
Escritura	103	19/03/2019	Notaria Unica de Galap	359.103	28/03/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1. Prestación de servicio de control de plagas, aseo, mantenimientos locativos a nivel industrial, comercial y residencial, podrá y tala de árboles, poda y mantenimiento de jardines, lavado de tanques de almacenamiento de agua y residuos, limpieza de fachadas. 2. Diseño, fabricación, comercialización y distribución de suministros, partes para extintores, agentes extintores, polvo químico seco y extintores, pruebas hidrostáticas, servicio de reparación y mantenimiento de extintores, compresores, sistemas fijos, montajes de ingeniería y afines, además del diseño, fabricación, comercialización y distribución de señalización de todo tipo, servicios de asesoría, en instalación y levantamiento de información para la generación de los planos de evacuación, importación, exportación, comercialización y distribución de suministro, agentes extintores, partes para extintores, extintores, suministros y partes para sistemas fijos y montajes de ingeniería, maquinaria para la fabricación de extintores y sus partes, maquinaria, suministro e insumos para la fabricación de protección industrial y elementos de protección industrial del mismo objeto social y sus afines, trabajo de ingeniería, instalación de redes contra incendio y sus derivados, prestación de servicios en general, capacitación en seguridad industrial y manejo de los equipos extintores. Comercialización y distribución de elementos de protección personal y/o seguridad industrial para el personal de las compañías teniendo en cuenta los diversos tipos de riesgo. 3. Comercialización, distribución, exportación e importación de productos agropecuarios, semillas, productos y equipos (maquinas) relacionados con la fumigación, aseo, poda y tala de árboles, mantenimiento de jardines, limpieza de fachada, mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua y residuos

y mantenimiento industrial y reparación de equipos (máquinas). Podrá adquirir y comercializar los equipos necesarios, sus partes y repuestos, herramientas y accesorios garantizando su funcionamiento y mantenimiento, todo bajo el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia. 4. Compra y venta de drogas veterinarias e insumos agrícolas nacionales o extranjeros, importación de los mismos, asistencia medico-veterinaria, compra y veta de implementos, accesorios y equipos en general para uso veterinario y agrícola, nacionales o extranjeros, la intermediación de este tipo de negocios, ya sea como agente comisionista, representante o cualquier otra forma de mandato. La compra, venta y comercialización de artículos veterinarios, materiales para su uso; la distribución de maquinaria agrícola e industrial y todos sus accesorios; representar casas comerciales, nacionales o extranjeras que vendan, fabriquen o distribuyan productos veterinarios, maquinaria agrícola e industrial y todos sus accesorios. 5. Desarrollo de todo tipo de actividades que tengan relación con la ingeniería industrial como diseño, construcción, montaje, mantenimiento, consultoría e interventoría. 6. Diseño, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de la salud y seguridad en el trabajo. 7. Así mismo la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones mobiliarias e inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras necesarios u oportunas, adquirir participaciones en empresas, entidades y sociedades con actividades afines o complementarias. 7. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones que no sean de la misma sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tan en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
Actividad Secundaria Código CIIU: 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representante legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente. Tendrá un suplente, el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas y tendrá las mismas atribuciones que Gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contrato relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) constituir, para prop6sitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudaci6n e inversion de I fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con a circunstancia sean convenientes; además fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingreso y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía que sean necesarios para que esta desarrolle completamente el objeto para el cual ha sido constituida. h) cumplir las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 03/01/2021, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/02/2021 bajo el número 395.096 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Haeckermann Lopez Paola	CC 1129564483
Suplente del Gerente	
Lopez Velandia Nora Alicia	CC 32668774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
Matrícula No: 441.469 DEL 2007/08/15
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 99 No 06 - 05
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3280070
Actividad Principal: 8129
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
Actividad Secundaria: 8130
ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
Otras Actividades 1: 4759

COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Otras Actividades 2: 4752
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 7.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8129

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

